

EN LO PRINCIPAL: Solicita concesión definitiva para línea de transmisión eléctrica que indica. **OTROSI:** Acompaña documentos.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Jimena Alejandra Garin Heyermann, abogado, cédula nacional de identidad N°8.458.132-1, en representación de **TRANSELEC S.A.**, en adelante TRANSELEC, sociedad constituida en conformidad con las leyes chilenas y dedicada al giro de transmisión eléctrica, rol único tributario N° 76.555.400-4, código SEC 902, ambos con domicilio en calle Orinoco N° 90, piso 14, Las Condes, Santiago, al Señor Presidente de la República, respetuosamente digo:

Solicitud de concesión eléctrica definitiva

En conformidad con lo establecido por el Decreto con Fuerza de Ley N° 4 / 20018 de 2007 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la ley N° 20.701, sobre Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 327 de 1997, vengo en solicitar al Excmo. Señor Presidente de la República, se otorgue a mi representada, TRANSELEC S.A. una concesión definitiva por plazo indefinido, para establecer una línea de transmisión eléctrica denominada, “Nueva línea 2x220 kV Lagunas–Nueva Pozo Almonte”.

Objetivo del Proyecto

El proyecto “Nueva línea 2x220 kV Lagunas–Nueva Pozo Almonte”, corresponde a una de las obras que la Comisión Nacional de Energía ha determinado como necesarias para adecuar el Sistema Eléctrico Nacional a la creciente demanda por energía eléctrica. En este sentido, la nueva línea de transmisión eléctrica, tiene por objetivo fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.

Descripción del Proyecto

El proyecto desarrollado por TRANSELEC S.A, formará parte del Sistema de Transmisión Nacional y se interconectará a éste en la S/E Lagunas y en la S/E Nueva Pozo Almonte por medio de la obra nueva denominada “Nueva línea 2x220 kV Lagunas-Nueva Pozo Almonte”, esta obra está incluida en el decreto Exento N°4 del 2018 del ministerio de Energía, donde se describen las características técnicas que deberá cumplir la “Nueva línea 2x220 kV Lagunas–Nueva Pozo Almonte”.

La línea de transmisión estará montada sobre estructuras de acero galvanizado de doble circuito, inicialmente tendiendo solamente un circuito, con un (1) conductor por fase tipo ACAR 900 MCM 18/19, de calibre 900 MCM, con una capacidad máxima de transferencia de 297 MVA por circuito a una temperatura ambiente de 35°C y una temperatura de conductor de 75°C. La línea poseerá en la totalidad de su extensión, un cable de guardia tipo OPGW.

La línea de transmisión de Categoría C, tendrá una capacidad máxima de transferencia igual a 297 MVA por circuito, con una tensión de servicio de 220 kV.

El tipo de aislación que se utilizará en la línea de transmisión estará compuesto por conjuntos de suspensión y anclaje, en base a aisladores del tipo vidrio templado. Esta aislación cumplirá con los requisitos de capacidad mecánica y con los niveles de contaminación definidos según lo descrito en la normativa vigente.

La longitud total del proyecto “Nueva línea 2x220 kV Lagunas–Nueva Pozo Almonte”, considerando desde marco de línea SE Lagunas al marco de línea SE Nueva Pozo Almonte es de 62766 metros y la longitud de concesión eléctrica a solicitar es de 62669 metros, iniciándose en SE Lagunas en el punto TSS1 (coordenadas Este 427794 m y Norte 7698338 m) y finalizando en SE Nueva Pozo Almonte en el TSS2 (coordenadas Este 422051m y Norte 7753580 m), el sistema de coordenadas del proyecto es UTM, DATUM WGS1984, HUSO 19 S. La diferencia de longitud entre la longitud total del proyecto y la longitud de concesión solicitada, está dada por la parte del trazado que se construirá dentro del terreno de las subestaciones Lagunas y Nueva Pozo Almonte.

El marco de línea de SE Lagunas, Marco de línea en SE Nueva Pozo Almonte y Torre N°1 no forman parte de esta solicitud de concesión eléctrica, así como ambas subestaciones mencionadas tampoco forman parte de la presente solicitud de concesión definitiva.

Ubicación del Proyecto

El trazado de la “Nueva línea 2x220 kV Lagunas-Nueva Pozo Almonte”, se encontrará ubicado en la primera Región de Tarapacá, provincia de Tamarugal en la comuna de Pozo Almonte a una altura sobre el nivel del mar de 1.020 metros sobre nivel medio del mar, por lo cual el diseño se realizará bajo cumplimiento de normativa

de la zona III del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de Corrientes Fuertes NSEG 5.En.71.

Líneas e instalaciones existentes

De acuerdo a lo señalado en la letra i) del art. 25 de la Ley General de Servicios Eléctricos, el proyecto cruzará las líneas eléctricas que se indican a continuación:

CRUCE CON LÍNEA ELÉCTRICA EXISTENTE					
NOMBRE LÍNEA	PROPIETARIO	ENTRE ESTRUCTURAS		ESTE (m)	NORTE (m)
Línea Distribución 13,2 kV	CGE	1	2	427811	7698373
1x220 kV Lagunas - Pozo Almonte	ENGIE	11	12	429463	7701779
Línea Distribución 13,2 kV	CGE	29	30	431809	7706982
Línea Distribución 13,2 kV	SQM S.A.	37	38	432207	7709716
Línea Distribución 13,2 kV	CGE	131	132	421621	7742061
1x220 kV Lagunas - Pozo Almonte	ENGIE	156	157	421527	7751463
Línea Distribución 13,2 kV	CGE	158	159	421784	7751835
Línea Distribución 13,2 kV	CGE	160	161	422201	7752436
1x66 kV Pozo Almonte -Tamarugal	ENGIE	160	161	422275	7752543

Todos Los cruces con líneas eléctricas existentes cumplen con lo establecido en la Normativa vigente NSEG 6 E.n. 71 “Cruces y paralelismos de líneas eléctricas” para más información referirse al informe correspondiente, de la misma manera en su recorrido la línea cruzará las siguientes obras:

CRUCES CON OTRAS INSTALACIONES EXISTENTES		
NOMBRE	ENTRE ESTRUCTURAS	PROPIETARIO
TUBERÍA SOTERRADA	26-27	SQM S.A.
TUBERÍA SOBRE TERRENO NATURAL	30-31	SQM S.A.
TUBERÍA SOBRE TERRENO NATURAL	37-38	SQM S.A.
FAJA DE VÍA ENTRE PINTADOS KM 1780,073 Y EMPALME KILÓMETRO 699 KM 1771,820	58-59	EMPRESA DE TRANSPORTES FERROVIARIOS

En su recorrido el proyecto de línea también cruza Bienes Nacionales de Uso Público, según la siguiente tabla:

La presente			
NOMBRE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO	ENTRE ESTRUCTURAS	ESTE (m)	NORTE (m)
ruta 5	29-30	431779	7707041
CAMINO A-700	66-67	434382	7719899
ruta 5	158-159	421739	7751769
CAMINO A-665	160-161	422181	7752408

Durante su recorrido la línea proyectada, presenta un paralelismo con la línea 1x220 kV Lagunas - Pozo Almonte de propiedad de ENGIE, el cual durante toda la duración cumple con lo establecido en la NSEG 6 E.n.71, adicionalmente ambas empresas se coordinarán para la seguridad de ambas líneas

Predios afectados por las obras

En su totalidad, el proyecto ocupará dos predios fiscales, un predio particular y cruzará bienes nacionales de uso público (BNUP), no ocupará bienes municipales. Por ello, vengo en solicitar, respecto de los bienes particulares y fiscales, la imposición de servidumbre eléctrica, y respecto de los bienes nacionales de uso público, autorización para cruzarlos y ocuparlos de conformidad a lo establecido por la Ley General de Servicios Eléctricos.

En su recorrido, la línea de transmisión afectará los predios se detallan en la siguiente tabla y un anexo adjunto a esta solicitud:

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGION	PROVINCIA	COMUNA	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m²)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
1	Fisco de Chile	Pozo Almonte - Iquique - Huara	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	1711	1747	2014	Pozo Almonte	313405	8163	PES-01-L001
2	Bien Nacional de Uso Público	Camino A-665	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	16	-
3	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	20	-
4	Fisco de Chile	Pica Pozo Almonte	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	1705	1746	2014	Pozo Almonte	2285992	54402	PES-02-L001 PES-02-L002 PES-02-L003 PES-02-L004
5	Bien Nacional de Uso Público	Camino A-700	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	13	-
6	Empresa de Transportes Ferroviarios	Faja de vía entre Pintados km 1780,073 y Empalme kilometro 699 km 1771,820	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	163 vta	135	1991	Pozo Almonte	1010	29	PES-03-L001
7	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	26	-

Plazos

El plazo de construcción de las obras del proyecto desde el inicio de los trabajos hasta su terminación total, será de 43 meses, considerando el inicio de ellas a los 3 meses contados desde la reducción a escritura pública del Decreto que otorgue la concesión eléctrica.

Los plazos estimados, para el desarrollo de la ingeniería, suministro y construcción de las obras se indican a continuación. Es importante considerar que el plazo total es menor que la suma de sus actividades, ya que existen algunas de ellas que se realizan en paralelo.

La distribución por etapas, algunas de las cuales se desarrollarán simultáneamente, se detalla a continuación:

- Ingeniería : 37 meses
- Suministro de Equipos y Materiales : 11 meses
- Construcción Líneas Alta Tensión : 13 meses
- Pruebas de Puesta en servicio y Energización : 03 meses

El plazo por etapas y secciones se detalla a continuación:

	Mes	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	
Item																																													
Ingeniería																																													
Suministro de Equipos y Materiales																																													
Construcción Líneas Alta Tensión																																													
Pruebas de Puesta en servicio y Energización																																													

Presupuesto de las obras

El valor de inversión (V.I.) del proyecto, en moneda nacional, asciende a la suma de trece mil treinta y siete millones quinientos diecisiete mil pesos (\$ 13.037.517.000), los que serán financiados con recursos propios de Transelec S.A. La fecha del presupuesto es 01 de diciembre del año 2020. Esta inversión se subdivide de la siguiente manera:

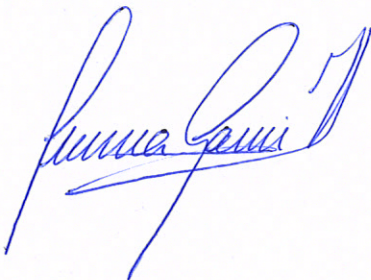
N°	Descripción Actividad	CLP
1	Ingeniería	\$ 875.781.795
2	Suministros	\$ 9.366.664.118
3	Construcción y Montaje	\$ 2.795.071.087
Total		\$ 13.037.517.000

POR TANTO:

De acuerdo con los antecedentes expuestos y normas pertinentes del DFL Nº 4 / 20.018 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza Ley Nº 1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, modificada por la ley Nº 20.701, sobre Procedimiento para otorgar concesiones eléctricas y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 327, de 1997, al Excmo. Señor Presidente solicito se sirva otorgar a mi representada TRANSELEC S.A., concesión eléctrica definitiva por plazo indefinido, para establecer la línea de transmisión eléctrica denominada "Nueva línea 2x220 kV Lagunas–Nueva Pozo Almonte".

OTROSI: Sírvasse, Excmo. Señor Presidente, tener por acompañados, en duplicado, los siguientes documentos, que forman parte integrante de la presente solicitud, con los que acredito y justifico lo expuesto en lo principal de la presente solicitud:

1. Memoria descriptiva.
2. Plano general de las obras.
3. Planos especiales de servidumbre individuales para las propiedades afectadas.
4. Listado de propietarios afectados
5. Planos de cruce con líneas eléctricas
6. Copia de los antecedentes sociales de TRANSELEC S.A.
7. Licencia de Instalador Eléctrico Clase A
8. Copia autorizada de la escritura de personería.



**Listado de Propietarios Afectados Nueva Línea 2x220 kV
Lagunas - Nueva Pozo Almonte**

ID	PROPIETARIO	NOMBRE PREDIO	REGION	PROVINCIA	COMUNA	FOJAS	NÚMERO	AÑO	C.B.R.	SUPERFICIE AFECTACIÓN (m²)	LONGITUD DE AFECTACIÓN (m)	PLANO N°
1	Fisco de Chile	Pozo Almonte - Iquique - Huara	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	1711	1747	2014	Pozo Almonte	313405	8163	PES-01-L001
2	Bien Nacional de Uso Público	Camino A-665	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	16	-
3	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	20	-
4	Fisco de Chile	Pica Pozo Almonte	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	1705	1746	2014	Pozo Almonte	2285992	54402	PES-02-L001 PES-02-L002 PES-02-L003 PES-02-L004
5	Bien Nacional de Uso Público	Camino A-700	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	13	-
6	Empresa de Transportes Ferroviarios	Faja de vía entre Pintados km 1780,073 y Empalme kilometro 699 km 1771,820	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	163 vta	135	1991	Pozo Almonte	1010	29	PES-03-L001
7	Bien Nacional de Uso Público	Ruta 5	Tarapacá	Tamarugal	Pozo Almonte	-	-	-	-	-	26	-